

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 17 de Noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.606/1997
Ref. 01/98

R-D-NAT – 2010 -N° 1250

VISTO:

Que por Resolución R-D-NAT-2010 N° 1180, se autoriza al Geól. Eduardo Felipe GALLARDO, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Portugués y;

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado para que el Doctorando dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 57 obra Acta N° 62/T – Folio 63 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Certificar la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Portugués, por parte del Geól. Eduardo Felipe GALLARDO, D.N.I. 11.081.337 con una calificación de Diez (10), rendida el 3 de Noviembre de 2010, según consta en Acta N° 62/T, folio 63, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 57, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

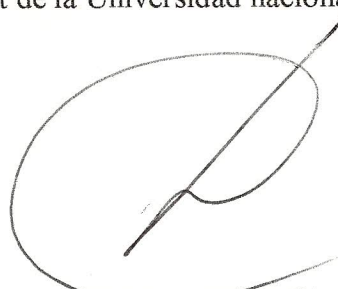
ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad nacional de Salta.

mer.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales